

## XIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA OYÓN, LABRAZA Y BARRIOBUSTO

### BASES DE LA CONVOCATORIA.

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

En la decimotercera edición de este certamen se quiere incentivar la participación en este Concurso cuya finalidad es promocionar, Oyón, Labraza y Barriobusto. Parajes, monumentos, rincones ocultos, jardines...

#### 2. – PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona que presente fotografías en el plazo previsto sin haber ningún tipo de condición de edad ni nacionalidad. Excepto quienes tengan relación de parentesco, profesional o amistad con los miembros del jurado.

#### 3.- TEMÁTICA, TÉCNICA Y FORMATO.

Las fotografías tendrán como temática el escenario de Oyón, Labraza y Barriobusto.

Las fotografías serán presentadas en papel fotográfico, a color. Tendrán un tamaño mínimo de **30 x 40 cm**, y máximo de 40 x 50 cm. Estarán reforzadas con un soporte rígido del mismo tamaño de la fotografía (cartón pluma o similar).

Las imágenes presentadas han de ser originales e inéditas, realizadas en el ámbito geográfico de nuestros municipios. No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, que hayan sido premiadas con anterioridad, o que sus derechos de autor/autora pueden estar comprometidos con terceros.

Se valorarán especialmente las imágenes que no hayan presentado modificaciones con inclusión o eliminación de elementos, las que no mezclen varias fotos o modifiquen su composición original y las que no sean resultado de fotomontajes.

#### 4.- PRESENTACIÓN Y PLAZOS.

Los/las participantes presentarán su propuesta en dos sobres A y B y en ambos, en su parte exterior se anotará el lema ó título de la fotografía,

Documentación a aportar en su interior:

1) **Sobre A- LA FOTOGRAFÍA** y en su dorso se anotará el lema o título.

2) **Sobre B-** Se aportará:

- Soporte digital o negativo de la/s misma/s (resolución de impresión).
- Un documento que contenga una breve descripción de la imagen, el tipo de cámara que ha utilizado y el lugar donde ha sido tomada la fotografía.
- Un documento con el Nombre y Apellidos, fotocopia DNI, dirección, tfno y correo electrónico y el lema o título de la fotografía.

\* Declaración jurada de la autoría de la/s fotografía/s.

- En caso de que el/la participante sea menor de edad, una autorización de su representante legal junto con una copia del DNI.

El embalaje, transporte y seguro de la obra, si se contratase, serán realizados por el autor o por la persona que lo represente tanto en la entrega como en la recogida.

Una vez entregado el material a concurso el/la participante no podrá retirarlo ni renunciar al certamen antes de la emisión del fallo.

Cada concursante podrá participar como máximo con 3 fotografías.

Las fotografías presentadas (de forma presencial, por correo ordinario y por vía email) deberán entregarse para el **día 4 de julio de 2025** de la siguiente forma:

1) presencial en horario de oficinas municipales.

2) por correo postal ordinario en la dirección:

*Ayuntamiento de Oyón-Oion, CONCURSO FOTOGRÁFICO en plaza mayor nº5.*

*C.P.: 01320 Oyón-Oion (Álava).*

3) a la dirección del correo electrónico de la página web.

([info@ayuntamientodeoyon.com](mailto:info@ayuntamientodeoyon.com)), en 2 pd:

- Pdf A: *El cartel con su lema ó título.*

- Pdf B. *Los datos personales.*

*Es responsabilidad de los concursantes presentar la documentación en los plazos indicados en las bases.*

## **5-. JURADO.**

Estará integrado por personas elegidas por este Ayuntamiento de reconocida imparcialidad.

Con el objeto de una ponderación objetiva de los trabajos, el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere conveniente, los siguientes criterios: dominio de la técnica, creatividad y originalidad, el carácter inédito de la obra, así como el mensaje que se intenta transmitir con las mismas.

Sus decisiones serán inapelables.

La lista con los ganadores, la selección fotográfica, se colocará en la dirección de Internet: [www.ayuntamientodeoyon.com](http://www.ayuntamientodeoyon.com). En cualquier caso se comunicará personalmente por correo electrónico y/o por teléfono a cada uno de las personas seleccionadas.

Por motivos justificados el jurado podrá declarar todos o algún premio como desierto.

El jurado podrá dar por terminado el concurso sin proceder siquiera a la apertura de los sobres en el caso de que el número de obras sea inferior a tres.

El fallo del jurado será inapelable. **Entrega de premios el 20 de Julio de 2025.**

## **6.- PREMIOS.**

**Se establecen 3 premios.**

**a) Primer premio : 400 euros en metálico.**

**b) Segundo premio : 200 euros en metálico.**

**c) Tercer premio : 100 euros en metálico.**

Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.

## **7.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS.**

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por los autores que lo soliciten, **del 1 al 12 de septiembre de 2025**. Transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento no se responsabilizará de su conservación y, después de tres meses, pasarán a engrosar el patrimonio artístico del Ayuntamiento en calidad de cedidos, pudiendo ser utilizados por este con fines divulgativos no lucrativos.

Cualquier gasto o gestión que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, el Ayuntamiento no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir durante su manipulación, almacenamiento o exposición, así como de su robo o extravío durante su envío, depósito o devolución.

## **8.- BASE FINAL.**

Los trabajos premiados, así como los soportes digitales, pasarán a formar parte del patrimonio artístico del Ayuntamiento, que se reserva todos los derechos sobre ellas incluidos los de reproducción y difusión por cualquier medio, sin ánimo de lucro, con el único fin de promover, desarrollar y potenciar nuestros municipios.

La participación en este concurso supone el pleno conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases y del fallo inapelable del jurado. E/lal participante, garantiza que cumple con todas las condiciones del concurso. Así mismo el/la concursante admite ser inmediatamente descalificado, si durante el concurso o incluso después de la publicación del fallo del Jurado o del pago de los premios, se tiene conocimiento de que alguno de los condicionantes indicados en las presentes bases no se cumple completamente o que cualquiera de las declaraciones del concursante, es total o parcialmente falsa, errónea o incierta. Si dicha descalificación se produjese en relación con alguna fotografía ganadora, el concursante se compromete a rembolsar inmediatamente a la organización la cantidad cobrada por el premio.

Sobre los extremos no previstos en las presentes bases, la organización podrá tomar decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.